IDEBOY	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MIPG	REGISTRO INFORME FINAL DE SUPERVISION Y PAGO	
	PROCESO: APOYO JURIDICO	CODIGO: R-AJ-26	VERSION: 3
		FECHA: 30-06-2021	PAG: 1 DE 1

Dependencia Encargada	SUBGERENCIA GENERAL	Número de pago:	1	Total Pagos:	1	Fecha:	23/07/2024

ACTO ADMINISTRATIVO

Marque con "X"		DATOS ESPECIFICOS							
		Número:	CPS 045-2024			Fecha de iniciación:	24 DE JUNIO DE 2024		
ContratoAG/SP	X	Fecha de suscripción:	24 DE JUNIO DE 2024			Fecha de terminación:	23 DE AGOSTO DE 2024		
RESOLUCIÓN		N° CDP:	2024-84	Fecha :	20/06/2024	Duración:	2	Meses X	Dias
FACTURA		N° RP:	2024-81	Fecha :	24/06/2024	Periodo a pagar:	ÚNICO PAGO		
CONVENIO		Requiere Informe:	SI:	X	NO:	Suspensión No.:	N/A	En tiempo:	N/A
		Entregó Informe:	SI:	X	NO:	Prorroga: No.:	N/A	En tiempo:	N/A

Objeto:	"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE PUBLICACIÓN, DIVULGACIÓN DE ARTÍCULO INSTITUCIONAL CON FINES DE TRANSPARENCIA Y RECONOCIMIENTO DE MARCA IDEBOY EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD"

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	DESARROLLO PUBLICO DE COLOMBIA SAS								
Identificación:	Tipo de documento:	Cédula	N.A	Nit.	X	Número:	901,230,266-7	DV.	N/A
Dirección:	TV 8 N° 18-21 Barrio Bretaña Cali Valle								
Número de Teléfono:	FAX:	NO		TEL:		3162747589			
Clase y número de cuenta:	Corriente:	N/A	Ahorros	X	Número	73.600.000.412	Banco:	BANCOLOMBIA	
ASPECTOS TRIBUTARIOS	Marque con "X"	Persona Natural:		X		Persona Jurídica:		SI	
		Gran Contribuyente:		N/A		Autoretenedor:		NO	
		IVA Régimen Común:		N/A		Entidad sin ánimo de lucro		NO	
		Código UNSPSC:				82111503, 82101503, 5510506, 55111506	Tarifa:	NO	
		He verificado de esta información frente al RUT :					SI: X	NO	

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial del contrato:	$ 3.441.000,00
Adición No.	
Valor Total del contrato:	$ 3.441.000,00

Valor pagado:

Anticipo:	$ 0,00				
Primer Pago	Segundo Pago	Tercer pago	Cuarto pago	Quinto Pago	Sexto Pago
Septimo Pago	Octavo Pago	Noveno Pago	Decimo Pago	Onceavo Pago	Doceavo Pago

Total pagado	
Valor a pagar en el periodo:	$ 0,00
Saldo:	$ 3.441.000,00

AVANCE DEL CONTRATO POR ACTIVIDAD

El contratista presentó el informe correspondiente:	SI:	X	NO:		# de folios:	
El informe cumple con lo estipulado en el contrato:	SI:	X	NO:			
Documentos Soportes	FACTURA / CUENTA DE COBRO			ENTRADA DE ALMACEN		
	FECHA:		No:1	FECHA:N/A		No:
Observaciones del Supervisor a las Actividades Ejecutados:						

APORTES SEGURIDAD SOCIAL

Persona Natural:								
Aportes a Salud				Aportes a Pensión				
Valor pagado $		Periodo		Valor pagado $		Periodo		
Comprobante de pago Número:				Comprobante de pago Número:				
Fecha de pago:				Fecha de pago:				
Aportes ARL				Pensionado:	SI:		NO:	X
Valor pagado $		Periodo		Certificación:	SI:	X	NO:	
Persona Juridica:		Anexa Certificación del Revisor Fiscal o R/Legal:			SI:	X	NO:	

EVALUACION DEL CONTRATISTA

TEMA	PESO	CRITERIO	Cal.	Vr. Real	Vr. Ideal	DIFERENCIA
Cumplimiento Exigencias Contractuales	100%	Los servicios, bienes, obras ejecutadas cumplen con lo pactado en el contrato.	5	0,05	0,05	0,00
		Cumplimiento del plazo contractual y ejecucion oportuna de las actividades.	5	0,05	0,05	0,00
		Presentación de Informes de manera oportuna y completa	5	0,05	0,05	0,00
		Atencion oportuna a requerimientos	5	0,00	0,00	0,00
Si es contrato de obra, suministro o consultoria, diligenciar la Hoja 2 anexo RAJ26		La celebracion y ejecucion del contrato satisfizo la necesidad identificada por la entidad	5	0,00	0,00	0,00
		TOTALES		0,15	0,15	0,00
	100%	CALIFICACIÓN TOTAL		100,00%		

REEVALUACION DEL PROVEEDOR

Criterios de Evaluación:
TEMA: Celda no modificable
PESO: Se define cuando se realiza la firma del contrato
CRITERIO: Celda no modificable
CALIFICACIÓN: Se diligencia con un valor de 1 a 5, siendo 1 el inferior y 5 el superior dependiendo del cumplimiento de las obligaciones por parte del proveedor
Vr. Real - Vr. Ideal - Diferencia: Valores con fórmula - Celdas no modificables

BUENO	SI LA CALIFICACION TOTAL ES MAYOR O IGUAL A 80%
REGULAR	SI LA CALIFICACION TOTAL ESTA ENTRE 51% Y 79%
DEFICIENTE	SI LA CALIFICACION TOTAL ES MENOR A 50%
Acción a seguir:	

GESTIÓN DEL RIESGO

Certifico que en el periodo que comprende este informe no se materializó ningun riesgo previsible de los tipificados en la matriz de riesgo elaborada en la etapa de planeacion del Contrato No. CPS-045-2024

SOLICITUD DE PAGO

Certifico que las actividades **se ejecutaron** conforme a lo establecido en el contrato, que el contratista cumplió con los pagos de seguridad social en salud y pensión conforme a las normas vigentes y en concordancia con lo estipulado en el Contrato de Prestación de Servicios, los soportes de estos pagos fueron revisados y cotejados con los originales y corresponden a este contrato, por lo tanto autorizo el pago.

SOPORTES Y DOCUMENTOS DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

LOS SOPORTES Y DOCUMENTOS DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SE ENCUENTRAN EN LAS INSTALACIONES DEL IDEBOY Y EN EL CORREO ELECTRONICO JURIDICA@IDEBOY.GOV.CO

Anexos: Planilla de Pago, Informe Final de Actividades. **SI:** X **NO:**

FIRMA DEL SUPERVISOR:
Nombre Del Supervisor: HERNAN DANILO RODRIGUEZ ROMERO
CARGO: SUBGERENTE GENERAL

DESARROLLO PÚBLICO DE COLOMBIA S.A.S.

DESARROLLO PÚBLICO DE COLOMBIA S.A.S
NIT. 901230266 - 7

CERTIFICACIÓN DE PAGO APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Yo, JAMES RINCÓN MUÑOZ con Cedula de Ciudadanía N° 16.751.258 de Cali, en mi calidad de representante legal de la firma **DESARROLLO PÚBLICO DE COLOMBIA S.A.S.** identificada bajo el NIT 901.230.266 - 7, certifico que esta empresa ha cumplido y a la fecha se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del Sistema de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y Aportes a la Caja de Compensación Familiar.

Por los fines pertinentes, se expide la presente en la ciudad Santiago de Cali a los 14 días del mes de junio de 2024.

Atentamente,

JAMES RINCÓN MUÑOZ
CC: 16.751.258
Representante Legal

Línea de Atención: (2) 5573847 – 318 387 86 75
administracion@desarrollopublicodecolombia.org

CONSTRUYENDO GRANDES SUEÑOS EN LA REGIÓN

El **INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO** ubicado en el hermoso departamento de Boyacá - **IDEBOY**, fundado en 1968, se crea para fomentar y desarrollar proyectos de impacto para los boyacenses, asesorando, promoviendo, cofinanciando y ejecutando proyectos y programas los cuales ayudaran significativamente en el progreso empresarial, cultural, económico, turístico, y de sostenibilidad ambiental en cada uno de los 123 municipios que componen nuestra amada Boyacá. El **IDEBOY** con su identidad y su proyección genera y pretende fortalecer importantes alianzas estratégicas que ayudan a una mejor gestión de los recursos a nivel local y regional.

Promovemos el trabajo en Equipo: Para el **INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACÁ - IDEBOY**, es importante fortalecer los lazos profesionales, por ello, cultiva la confianza entre los alcaldes y el gobierno departamental, contando con un personal altamente calificado, en constante capacitación que permita brindarles a los y las boyacenses una mejor atención, contando con espacios, hoteles e infraestructura idónea para la prestación de distintos servicios a la comunidad.

Somos un Instituto con iniciativa empresarial y de alta responsabilidad social. Nuestro interés se enfoca en participar, construir y ejecutar diversos proyectos que buscan el crecimiento económico del departamento, desde el sector turístico y la inversión social, un ejemplo de ello son las ambiciosas estrategias que actualmente en articulación con el gobierno departamental abanderado por el Ing. Carlos Amaya y este Instituto, en cabeza de su hoy Gerente, la Dra. María Ortiz, han venido promoviendo y trabajando para el fortalecimiento de distintos sectores tales como el férreo, energético y de promoción del turismo.

IDEBOY
Boyacá Crece

Nuestro **INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACÁ - IDEBOY**, velará por la promoción de Boyacá y hace una invitación a todos los lectores para que visiten a Boyacá y desde ya depositen la confianza turística con los hoteles de valor histórico y patrimonial para el departamento y la nación, ubicados en los municipios de Paipa, Soatá y Tenza.

CONTACTO

Calle 19 No. 9 - 35 Piso 7
Edificio Lotería de Boyacá - Tunja – Boyacá

(608) 7430384 – (608) 7440411

contactenos@ideboy.gov.co IDEBOY

ideboy www.ideboy.gov.co ideboyaca

DESARROLLO PÚBLICO DE COLOMBIA S.A.S.

DESARROLLO PUBLICO DE COLOMBIA S.A.S

NO REALIZAR RETENCIONES -SOMOS REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACION

NIT: 901230266-7

Régimen: No responsable de IVA

Persona Jurídica

TRANSV 8 18 21, Cali, Valle Del Cauca, Colombia, CP 5813

Tel. 6023732303

Email. gerencia@desarrollopublicodecolombia.org

Autorización factura electrónica de venta No. 18764074335533 válida desde 2024-07-04 hasta 2025-07-04 rango desde FE551 hasta FE1000.

Correo electrónico: gerencia@desarrollopublicodecolombia.org

Cliente:	INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACA
NIT :	891800462
Dirección:	CL 19 935 ED LOTERIA DE BOYACA P 7, Tunja, Boyacá, Colombia
Teléfono:	3165459711
Email:	contabilidad@ideboy.gov.co
Tipo de negociación:	Crédito
Medio de Pago:	Transferencia Crédito Bancario
Fecha de Pago:	11/07/2024
Total de Lineas:	1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA :	**FE553**
MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**15:27:01**
FECHA FIRMADO:	**04/07/2024 15:27:04**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
04	07	2024	11	07	2024

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	01	PUBLICACION REVISTA Una Página Full Policromia-RevistadeInspecciòn, Vigilancia y Control enProcesosAnticorrupciòn y Transparencia	C62	1,00	$3.441.000,00				0,00	$3.441.000,00

Notas:

SON: (tres millones cuatrocientos cuarenta y un mil pesos)

CUFE: 303447f632cc9d50204c667b1ab6792525b78fb7b4e650aea2812420e919e69165002114ff22c190c71b98e7919f2a91

Subtotal:	$3.441.000,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$3.441.000,00

Consignar a la cuenta Ahorros BANCOLOMBIA # 73600000412

Firma Digital: OD64MzP43q4yLY0TTQd6z4n1JgIRU6w7TBJ/qyJk0/BrK87rMDi4yf/mB9ngh2J7 l1u81ZfHlZ9Obvlk/Epkdiue6IBNLlQ3jHSTzY1ostFwAwf2p/ Oame4anTgrBYwT 9PVpDA9jSjRMdrqpdZuazTLujXLAPDnL32DsUHfFb8jU/U12wk2W1QDyEQPM5JUZ acholaEiCogE1sBYUhpw2M7RQcZp4xiMlkd LZDcKkNmT8KUZY8UZubB4kVP0O6uP xWNVp3GuchURENMdzi68pyc3WSDh21B13WwNnyuQ/pP4CtT5krk07y32DYZlCoDe SuuYmwQQxQBO2JtGX8pn cw==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.